



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CLARA LILIANA GAUTAME
Presidenta ANH

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente Administrativo

Miembros e invitadas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

DE: MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno Segundo semestre 2022

Respetada Presidenta, Vicepresidenta, Vicepresidentes, Jefas y Gerentes.

La responsabilidad por la implementación, operación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) es de la representante legal y presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), de la alta dirección (Vicepresidencias, Gerencia de Asuntos Legales, Oficinas Asesoras y cada unas de las personas que presta sus servicios a la Agencia.

El seguimiento que efectúa la Oficina de Control Interno (OCI) como evaluador independiente se desarrolla en diferentes escenarios y momentos con el objetivo de mantener y fortalecer el SCI.

La siguiente tabla muestra como el Evaluación independiente del SCI desde la perspectiva del Modelo Estándar de Control Interno lo ha calificado en los dos (2) años anteriores:



Componente	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
	1er. Sem. 2021	2do. Sem. 2021	1er. Sem. 2022	2do. Sem. 2022
Ambiente de control	75%	79%	53%	93%
Evaluación de riesgos	68%	68%	56%	65%
Actividades de control	67%	83%	50%	96%
Información y comunicación	89%	93%	84%	96%
Monitoreo	79%	96%	57%	96%
Estado del Sistema de Control Interno	76%	84%	74%	89%

Al cierre de 2022 la OCI estimó que el SCI logró el 89% de los parámetros y lineamientos señalados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), igualmente se destaca la necesidad de trabajar con mayor intensidad en el Sistema de Gestión del Riesgo.

El resultado consolidado fue publicado en la página web de la ANH (<https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendici%C3%B3n/informes-de-control-interno/>) y se adjunta a esta comunicación.

El seguimiento del SCI implica evaluar sus cinco (5) componentes que son examinados a partir de 17 lineamientos, donde se busca establecer que los elementos del SCI están presentes y funcionan.

Así, la valoración va desde calificar que “No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento”, hasta que las “actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas”, así como establecer si “el control no opera como está diseñado o bien no está presente” hasta determinar que “el control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo”.

La OCI concluyó que “El Sistema de Control Interno de la ANH a la fecha de la evaluación estaba establecido e implementado, presente y funcionando; y necesitaba implementar mejoras para cumplir con lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en particular la atención a los mecanismos para la atención del probable conflicto de interés y para la prevención en la gestión de riesgos”. Además, se evidenció como “efectivo” destacándose que “se requiere la implementación de acciones para mantener y mejorar la estructura de control y fortalecer la cultura organizacional” y se evidenció que en la entidad se “encontraban definidos y documentados los niveles de autoridad y responsabilidad (Manual de funciones, resoluciones, SIGECO y la atención de marcos jurídicos) lo que facilitó el desarrollo del ciclo PHVA para el logro de objetivos y alcanzar el cumplimiento de la misión. Y se



recomendó que “se asocien explícitamente los responsables de área y proceso con la Línea de defensa en que actúan”

El archivo adjunto resume la valoración para cada uno de los componentes del MECI en la Agencia.

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: Un (1) archivo pdf.
Copias: N.A.
Aprobó: N.A.
Revisó: N.A.
Proyectó: N.A.

